RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº194-2016-MDJN/A

000387

Jesús Nazareno, 28 AGO 2016

VISTO:

El Informe Nº135-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 23 de Agosto del 2016, remitido por el Gerente Municipal, solicitando Designación del Comité Especial de Licitación Pública 001-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, el Articulo 22 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por decreto supremo N°350-2015-ef , dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la entidad designará a un comete de selección para cada procedimientos, precisando que el órgano encargado de contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes ,servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa; de s elección, cuando lo considere necesario, siendo que, tratándose de obras y consultoría de obras, siempre debe designarse un comité de selección;

Que, el Artículo 23 del citado reglamento señala que le titular de la entidad, o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designara por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y sus suplentes, atendiendo a las reglas de conformación indicadas en dicho artículo;

Que, mediante el Informe N°135-2016-MDJN-WBC/GM, de fecha 23 de Agosto del 2016, se solicita designar el comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de selección por licitación pública para la ejecución de obra "**Creación de Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Progreso de la Asociación de Vivienda Totora- Distrito de Jesús Nazareno- Provincia de Huamanga- Región Ayacucho**",

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité de Selección Encargado de la Conducción del Procedimiento de Selección por Licitación Pública para la Ejecución de Obra "Creación de Servicios

de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Progreso de la Asociación de Vivienda Totora- Distrito de Jesús Nazareno- Provincia de Huamanga- Región Ayacucho",la misma que estará conformada de la siguiente manera:

000386

MIEMBROS TITULARES

- **CPC. YERSON N. QUISPE HUAMAN** : **Presidente**
  Director General de Administración
- **ECON SAMUEL EDUARDO VIVANCO DIAZ** : **Miembro**
  Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- **ING. ARQ. YUSI SOCUAYALA LARA** : **Miembro**
  Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

MIEMBROS SUPLENTES:

- **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ**
  Especialista Administrativo de Planeamiento y Presupuesto
- **JAVIER ROJAS QUISPE**
  Especialista en Adquisiciones
- **ING.FROILAN CONDORI CANDI**
  Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Castro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°048-2015-MDJN/A, de fecha 24 de marzo del 2015.

ARTICULO TERCERO.-PRECISAR, que los mencionados representantes cuentan con capacidad para toma de decisiones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE